

VIERNES, 22 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 77

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE MEDIO CUDEYO

**CVE-2016-3484** *Notificación de sentencia 134/2015 en juicio verbal (250.2) 334/2015.*

Doña María Pilar González Diego, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Medio Cudeyo.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de FRANCISCO JAVIER GÓMEZ DEL ÁLAMO, frente a JOSEFA RÍOS GARCIA, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de sentencia de fecha 13 de noviembre de 2015 del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA Nº 134/15

En Medio Cudeyo, a 13 de noviembre de 2015.

Vistos por D. Enrique Quintana Navarro, magistrado titular de este Juzgado, los autos núm. 344/2015 sobre juicio verbal, promovido por FRANCISCO JAVIER GÓMEZ DEL ÁLAMO, comparecido en su propio nombre y representación y asistido del letrado Sr. Alonso del Pozo, contra MARÍA JOSÉ RÍOS GARCÍA, declarada en situación procesal de rebeldía.

### FALLO

Que se estima íntegramente la demanda interpuesta por FRANCISCO JAVIER GÓMEZ DEL ÁLAMO, comparecido en su propio nombre y representación, contra MARÍA JOSÉ RÍOS GARCÍA, declarada en situación procesal de rebeldía.

Se condena a María José Ríos García a abonar a Francisco Javier Gómez del Álamo la suma de 255 euros, más los intereses legales devengados y los que se devenguen desde el 16 de abril de 2015 hasta su completo pago, sin perjuicio de los intereses que, en su caso, procedan por mora procesal.

Se condena en costas a María José Ríos García. Notifíquese a las partes la presente resolución advirtiéndoles que es firme y que contra la misma no cabe recurso alguno.

Únase a las actuaciones testimonio de la presente resolución y archívese el original en el legajo de sentencias de este Juzgado.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOSEFA RÍOS GARCÍA, en ignorado paradero, libro el presente.

Medio Cudeyo, 12 de febrero de 2016.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Pilar González Diego.

2016/3484

CVE-2016-3484